

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMPETA



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE
VIENTO METAL Y PERCUSIÓN

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2025-2026

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO	4
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. METODOLOGÍA	5
4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	5
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
6. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	7
7. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	7
8. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º).....	8
9. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE.....	8
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
11. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS	8
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	11
13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	12
14. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO.....	13
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO.....	13
OBJETIVOS.....	13
CONTENIDOS.....	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
secuenciación por trimestres	14
mínimos exigibles	14
repertorio y bibliografía	14
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO.....	15
OBJETIVOS.....	15
CONTENIDOS.....	15
criterios de evaluación	16
secuenciación por trimestres	16
mínimos exigibles	17
repertorio y bibliografía	17
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO	18
OBJETIVOS.....	18
CONTENIDOS.....	18
criterios de evaluación	19
secuenciación por trimestres	19

mínimos exigibles	20
repertorio y bibliografía	21
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO	22
OBJETIVOS	22
CONTENIDOS	22
criterios de evaluación	23
secuenciación por trimestres	23
mínimos exigibles	24
repertorio y bibliografía	24
15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA	25
16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS	26
PRUEBAS DE ACCESO 1º EE	26
PRUEBAS DE ACCESO 2º EE	28
PRUEBAS DE ACCESO 3º EE	30
PRUEBAS DE ACCESO 4º EE	32

1. MARCO NORMATIVO

- *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.*
- *Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.*
 - o *Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,*
- *Orden EDU/ /1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.*
- *Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León.*
- *Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.*

2. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo. El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

3. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de los profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)

- FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El 60% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El 30% de la nota, se valorarán las audiciones ofrecidas tanto públicas como internas. Si un trimestre no se realizara la audición antes de la evaluación, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua, las audiciones son de carácter obligatorio.

Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases, la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7 - 8	Postura corporal y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio
5 - 6	Postura corporal, plasticidad dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica mínima. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo. Interpretación que se ajusta mínimamente al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.
4	Plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.

2 - 3	Postura corporal y plasticidad muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

6. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Dado el carácter práctico y acumulativo de esta asignatura, mediante el procedimiento de evaluación continua, la nota del tercer trimestre reflejará la del curso completo.

7. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

El proceso de evaluación continua al que los alumnos tienen derecho requiere un seguimiento constante y continuado por parte del profesor, y, por tanto, su asistencia regular a las clases.

La Comisión de Coordinación Pedagógica del centro establece el número máximo de faltas de asistencia (justificadas o no), el cual está establecido en un 30% y cuya superación supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en la asignatura afectada.

En este caso el profesor informará a la Comisión de Coordinación Pedagógica. Pondrá en conocimiento del alumno fechas y contenidos de la prueba que realizará ante el profesor, esta tendrá lugar antes de la última evaluación del curso y dará opción al alumno a la superación de la asignatura.

El alumno que por motivos justificados haya perdido el derecho a la evaluación continua, deberá realizar una prueba para poder determinar si es capaz de tener asimilados los contenidos mínimos exigibles. Esta prueba será registrada en soporte audiovisual.

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación
Prueba	Registro Audio visual de la prueba.	Escalas 20%
	Acta de evaluación final	Estudio a elección del profesor 30%
	Registro audiovisual de la prueba.	Estudio a elección del alumno 20%
		Obra elegida por el profesor 30%

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

El alumno interpretará:

- Una escala con las tonalidades propuestas en la programación
- Dos estudios, uno a elección del profesor, y otro a elección del alumno.
- Dos obras, una a elección del profesor, y otra a elección del alumno.

El profesor (o profesores) podrá escuchar la totalidad o una parte de las escalas, estudios y obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere oportuno.

8. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno tenga la asignatura de instrumento pendiente, el procedimiento de recuperación se llevará a cabo durante los primeros meses del curso presente, si es posible. El profesor –tutor determinará, por medio de una prueba interna, cuando el alumno ha superado la asignatura, al alcanzar los objetivos y contenidos fijados en los mínimos exigibles del curso pendiente, pudiendo así comenzar con los contenidos del presente curso.

9. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa” El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web.

11. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y

contenidos establecidos en cada curso. El profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

PROGRAMACIÓN DE LA CLASE COLECTIVA DE 1º Y 2º DE CURSO

OBJETIVOS

- Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata e integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- Conocer las distintas familias de instrumentos.

CONTENIDOS

- Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.
- Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.
- Asistencia a conciertos y audiciones de otros instrumentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los profesores que impartan las clases colectivas informarán al profesor tutor de los siguientes puntos:

- Asistencia
- Participación

- Asimilación de contenidos
- Valoración global positiva o negativa.

Los criterios de la clase colectiva de las enseñanzas elementales son los siguientes:

- Obtener una calidad sonora.
- Interpretar las obras programadas en el curso.
- Respetar a los compañeros.
- Saber escuchar.
- Asistir a clase y participar en ella.

PROGRAMACIÓN CLASE COLECTIVA DE 3º Y 4º CURSO

La asistencia a la clase colectiva será obligatoria. La clase colectiva se desarrollará en el ámbito de la Banda de este nivel.

OBJETIVOS:

- Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata e integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- Conocer las distintas familias de instrumentos.

CONTENIDOS

- Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.
- Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.

- Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para la clase colectiva (banda) serán los siguientes:

- Obtener una calidad sonora que permita emitir un sonido estable y equilibrado junto con el resto de los compañeros
- Interpretar adecuadamente un repertorio de nivel inicial de forma variada consistente en distintos fragmentos, ejercicios técnicos, estudios u obras, etc. que estime el profesor en función de los objetivos de cada uno de los cursos.
- Respetar a los compañeros y valorar el trabajo en equipo como elemento de primera magnitud educativa, así como adquirir hábitos satisfactorios de estudio frente a la resolución de problemas técnico-interpretativos necesarios para la concertación.
- Aprender a escuchar y a adecuar una correcta afinación, empaste y precisión rítmica adecuada y en consonancia con los objetivos establecidos para cada curso.

Procedimientos de evaluación

La clase colectiva se evalúa junto con la clase individual. Es el profesor-tutor el que a través de la evaluación continua comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos, a partir de la observación directa diaria de sus alumnos y en concreto a través de los criterios y procedimientos de calificación detallados a continuación. El profesor podrá realizar pruebas objetivas en clase, podrá realizar audiciones que a su vez formen parte de la evaluación continua, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita, y será el profesor que imparta dicha asignatura el que determine si pueden o no participar en dichas audiciones, dependiendo de su criterio y sobre todo de poder alcanzar un mínimo nivel de exigencia. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

Los profesores que impartan las clases colectivas informarán al profesor tutor de los siguientes puntos:

- Asistencia
- Participación
- Asimilación de contenidos
- Valoración global positiva o negativa.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Visita de trompetistas (Erasmus+)	Visita de Mario Martos, trompeta solista de la Opera de Bremen(Alemania)	Febrero 2026

Audiciones y Conciertos Públicos	Audiciones en distintas aulas o auditorio del centro. Se realizará al menos una audición o concierto público para todos los alumnos. Se exige un nivel mínimo para participar.	Varias veces a lo largo del curso/una vez al trimestre.
Colaboraciones externas	Colaboración con otros departamentos didácticos y organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle).	A lo largo del curso.
Pruebas con fines pedagógicos	Audición de la técnica planteada para el curso (podrán ser mensuales, trimestrales, anuales).	Una vez al trimestre, o con otra periodicidad.
Recitales 6º EP	Concierto en la Sala de Cámara del Centro Cultural Miguel Delibes.	A determinar (para alumnos de 6º EP). Del 4 al 20 de Mayo
Semana Cultural	Actividades formativas ,Concursos, Scape Room, Pasapalabra Musical, etc	18 al 20 de Febrero de 2026
Santa Cecilia	Concierto de alumnos y profesores, miniconciertos en Plaza interactiva y chocolatada	Noviembre 2025

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro (Autoevaluación del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.
Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.

Propuestas de mejora:

- Reajuste Curricular: Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los mínimos exigibles.
- Formación Metodológica: Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- Coordinación Departamental: Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

14. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

OBJETIVOS

- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- Saber utilizar los reflejos de precisión necesarios para corregir de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS

- Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Estudios de emisión del sonido.
- Principios básicos de la digitación.
- Trabajo de la dinámica.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados.
- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines de la trompeta (cornetín o corneta de pistones)
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

- **BRASS SCHOOL**

1º Trimestre: Unidad inicial, 1º y 2º unidad
2º Trimestre: 3º, 4º y 5º unidad.
3º Trimestre: 6º y 7º unidad, y seguimos aprendiendo.

- **TRUMPET FOX 1**

1º Trimestre: Pag 1 a 20
2º Trimestre: Pag 21 a 38
3º Trimestre: Pag 39 a 55

- **OBRAS**

1º Trimestre: Premieres succes (L.Picavais)
2º Trimestre: Vers l'avenir (L.Picavais)
3º Trimestre: Les olympiades (V.Dorsselaer)

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

Para la superación de la asignatura será necesario que el alumno haya trabajado y dominado el 50% de la programación. Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.

- Unidades 1 a 5 del método BRASS SCHOOL
- 30 páginas del libro TRUMPET FOX 1
- 2 obras del repertorio orientativo.
- Tocar en publico 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

En todo caso, los mínimos exigibles, deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla, la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos técnicos a superar, así como los estudios a trabajar durante el curso.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

MÉTODOS

- **BRASS SCHOOL 1-----C.GASTALDO-----ED.ALGAR**
- **TRUMPET FOX 1 Pag 1 a 55-----S.DUNSER-----ED.Hage Musikverlag**
- **TONS OF TUNES FOR THE BEGUINNE—A.ADAM-----CURNOW MUSIC**
- **Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta 1 alteración.**

OBRAS

- Vers l'avenir.....L.Picavais
- Premieres succes.....L.Picavais
- Les Olympiades.....W.van Dorsselaer
- Au Chateau de Chantilly.....W.van Dorsselaer
- Comptine.....P.Bigot
- Petit Menuet.....J.Rucquois

El profesor puede proponer otros métodos y obras no reflejados en la relación anterior en función del rendimiento, las limitaciones y características del alumno.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

OBJETIVOS

- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- Saber utilizar los reflejos de precisión necesarios para corregir de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS

- Practica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Estudios de emisión del sonido.

- Principios básicos de la digitación.
- Práctica de las distintas articulaciones.
- Trabajo de la dinámica.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la practica de los intervalos ligados y posiciones fijas.
- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles- motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

A través de los contenidos queda reflejado lo que queremos conseguir con los objetivos. Podemos entender la distribución de los contenidos como un reparto del programa a lo largo de un curso, un curso académico consta de tres trimestres, los contenidos distribuidos por trimestres vendrán a ser distribuidos de la siguiente manera:

- **BRASS SCHOOL**

1º Trimestre: Unidad inicial, 1º y 2º unidad

2º Trimestre: 3º, 4º y 5º unidad.

3º Trimestre: 6º y 7º unidad, y seguimos aprendiendo.

- **TRUMPET FOX 1**

1º Trimestre: Pag 55 a 70

2º Trimestre: Pag 71 a 85

3º Trimestre: Pag 86 a 101

- **EMBOUCHURE BUILDER**

1º Trimestre: Ej 1 a 4
2º Trimestre: Ej 5 a 8
3º Trimestre: Ej 9 a 12

- **1º LIBRO DE ESTUDIOS PARA TROMPETA**

1º Trimestre: Ej 1 a 7
2º Trimestre: Ej 8 a 14
3º Trimestre: Ej 15 a 21

- **OBRAS**

1º Trimestre: Badinage (L.Picavais)
2º Trimestre: Petit Esbos (Bosch i Daniel)
3º Trimestre: Berceuse (G.Faure)

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

Para la superación de la asignatura será necesario que el alumno haya trabajado y dominado el 50% de la programación. Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.

- Unidades 1 a 5 del método BRASS SCHOOL 2
- 30 páginas del libro TRUMPET FOX 1.
- 6 estudios del método Embouchure Builder.
- 2 obras del repertorio orientativo.
- Tocar en publico 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

En todo caso, los mínimos exigibles, deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla, la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos técnicos a superar, así como los estudios a trabajar durante el curso.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

MÉTODOS

- **BRASS SCHOOL 2-----C.GASTALDO-----ED.ALGAR**
- **TRUMPET FOX 1 Pag 56 a 101-----S.DUNSER-----ED.Hage Musikverlag**
- **First Book of Practical Studies Est 1 a 20-R.GETCHELL-----Ed Alfred Music**
- **EMBOUCHURE BUILDER Est 1 a 12-----L.Little-----ED.BELWIN,INC**
- **Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta 2 alteraciones.**

OBRAS

- Vers l'avenir.....L.Picavais
- Badinage.....L.Picavais
- Minute.....F.Constant
- Petit Esbós.....Bosch i Daniel
- Berceuse.....G.Faure
- Petit Fresques.....R.Mignon
- Cloches de Bretagne.....L.Legron
- Espoirs.....E.Baudrier
- 6º Mini-Concertino.....J.Porret
- Air for Cornet.....H.Vincent
- Allegretto.....W.A.Mozart
- Amazing solos.....H.Harrison
- Au lever du jour.....M.Meriot

El profesor puede proponer otros métodos y obras no reflejados en la relación anterior en función del rendimiento, las limitaciones y características del alumno.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

OBJETIVOS

- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- Saber utilizar los reflejos de precisión necesarios para corregir de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

CONTENIDOS

- Practica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Estudios de emisión del sonido.
- Principios básicos de la digitación.
- Practica de las distintas articulaciones.
- Trabajo de la dinámica.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la practica de intervalos ligados y posiciones fijas.
- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles- motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios, y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

A través de los contenidos queda reflejado lo que queremos conseguir con los objetivos.

Podemos entender la distribución de los contenidos como un reparto del programa a lo largo de un curso, un curso académico consta de tres trimestres, los contenidos distribuidos por trimestres vendrán a ser distribuidos de la siguiente manera:

- **BRASS SCHOOL 3**

1º Trimestre: Unidad inicial, 1º y 2º unidad

2º Trimestre: 3º, 4º y 5º unidad.

3º Trimestre: 6º y 7º unidad, y seguimos aprendiendo.

- **TRUMPET FOX 2**

1º Trimestre: Pag 1 a 20

2º Trimestre: Pag 21 a35
3º Trimestre: Pag 36 a 49

- **EMBOUCHURE BUILDER**

1º Trimestre: Ej 15 a 18
2º Trimestre: Ej 19 a 22
3º Trimestre: Ej 23 a 26

- **1º LIBRO DE ESTUDIOS PARA TROMPETA**

1º Trimestre: Ej 9 a 21
2º Trimestre: Ej 22 a 30
3º Trimestre: Ej 31 a 35

- **ARBAN**

1º Trimestre:

Pag 13 a 19: Ej 10 a 19
Pag 23: Ej 1 y 2
Pag 26: Ej 13
Pag 39 y 40: Ej 1 a 3

2º Trimestre:

Pag 13 a 19: Ej 20 a 29
Pag 23: Ej 3 y 4
Pag 26: Ej 14
Pag 39 y 40: Ej 4 a 7

3º Trimestre:

Pag 13 a 19: Ej 30 a 40
Pag 23: Ej 5 y 6
Pag 26: Ej 15
Pag 39 y 40: Ej 8 a 11

- **OBRAS**

1º Trimestre: Espoirs (E.Baudrier)
2º Trimestre: Corindon, empereur de Coriandre (C.H.Joubert)
3º Trimestre: Noce Villageoise (R.Clerisse)

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

Para la superación de la asignatura será necesario que el alumno haya trabajado y dominado el 50% de la programación. Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.

- Unidades 1 a 5 del método BRASS SCHOOL 3
- 30 páginas del libro TRUMPET FOX 1.
- 15 estudios del libro First book of practical studies
- 7 estudios del método Embouchure Builder.
- 2 obras del repertorio orientativo.
- Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

En todo caso, los mínimos exigibles, deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla, la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos técnicos a superar, así como los estudios a trabajar durante el curso.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

MÉTODOS

- **BRASS SCHOOL 3-----C.GASTALDO-----ED.ALGAR**
- **TRUMPET FOX 2 Pag 1 a 49-----S.DUNSER-----ED.Hage Musikverlag**
- **First Book of Practical Studies Est 1 a 35-R.GETCHELL-----Ed Alfred Music**
- **EMBOUCHURE BUILDER Est 12 a 26 -----L.Little-----ED.BELWIN,INC**
- **Technical studies 1º Estudio.....H.L.Clarke-----ED. C.Fischer**
- **Metodo Completo.....J.B.Arban.....ED.Real Musical**
- Primeros estudios (Pag 13 a 19)
- Estudios de síncopas (Pag 23 a 25)
- Corcheas con puntillo y semicorcheas (Pag 26)
- Estudios sobre el ligado (Pag 39 a 41)
- **Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta 3 alteraciones.**

OBRAS

- Minute.....F.Constant
- Aria.....J.S.Bach
- Contes Bretons.....R.Mignon
- Cloches de Bretagne.....L.Legron
- Espoirs.....E.Baudrier
- Intermezzo.....J.Feld
- Comptine.....P.Bigot
- Badinage.....J.Kauffman

- Andante et allegro cómodo.....E.Baudrier
- Corindon, empereur de Coriandre.....R.Clerisse
- Noce Villageoise.....R.Clerisse
- Aubade.....D.Lesur
- Badinerie.....A.Bourdon
- Humoresque.....M.Poot

El profesor puede proponer otros métodos y obras no reflejados en la relación anterior en función del rendimiento, las limitaciones y características del alumno

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

OBJETIVOS

- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- Saber utilizar los reflejos de precisión necesarios para corregir de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
-

CONTENIDOS

- Practica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Estudios de emisión del sonido.
- Principios básicos de la digitación.
- Practica de las distintas articulaciones.
- Trabajo de la dinámica.
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la practica de intervalos ligados y posiciones fijas.
- Estudio de la boquilla.
- Utilización de instrumentos afines de la trompeta (cornetín o corneta de pistones).
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles- motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una

- interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios, y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

- **BRASS SCHOOL 4**

1º Trimestre: Unidad inicial, 1º y 2º unidad

2º Trimestre: 3º, 4º y 5º unidad.

3º Trimestre: 6º y 7º unidad, y seguimos aprendiendo.

- **TRUMPET FOX 2**

1º Trimestre: Pag 50 a 70

2º Trimestre: Pag 71 a 90

3º Trimestre: Pag 91 a 109

- **EMBOUCHURE BUILDER**

1º Trimestre: Ej 27 a 32

2º Trimestre: Ej 33 a 37

3º Trimestre: Ej 38 a 42

- **1º LIBRO DE ESTUDIOS PARA TROMPETA**

1º Trimestre: Ej 36 a 44

2º Trimestre: Ej 45 a 53

3º Trimestre: Ej 53 a 64

- **TECHNICAL STUDIES CLARKE**

1º Trimestre: Ej Repaso 1º estudio

2º Trimestre: Ej 26 a 35

3º Trimestre: Ej 36 a 45

- **ARBAN**

1º Trimestre:

Pag 39 a 41: Ej 1 a 4

Pag 26: Ej 1 a 4

Pag 59: Ej 1 a 4

2º Trimestre:

Pag 39 a 41: Ej 5 a 9

Pag 26: Ej 5 a 9

Pag 59: Ej 5 a 9

3º Trimestre:

Pag 39 a 41: Ej 10 a 16

Pag 26: Ej 10 a 16

Pag 59: Ej 10 a 16

• OBRAS

1º Trimestre: 1º Suite de Telemann

2º Trimestre: Piece pour Concours de Picavais

3º Trimestre: Gaminerie de Friboulet

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

Para la superación de la asignatura será necesario que el alumno haya trabajado y dominado el 50% de la programación. Tocar con fluidez los estudios y obras de al menos el 50% del material básico indicado en los contenidos.

- Unidades 1 a 5 del método BRASS SCHOOL 4
- 30 páginas del libro TRUMPET FOX 1.
- 15 estudios del libro First book of practical studies
- 7 estudios del método Embouchure Builder.
- **3 obras del repertorio orientativo, que serán a su vez las que el alumno presente a la prueba de acceso a enseñanzas profesionales.**
- Tocar en público 2 audiciones al año demostrando autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

En todo caso, los mínimos exigibles, deberán conducir necesariamente a otorgar al alumno que los cumpla, la posibilidad de cursar y superar el curso inmediatamente posterior.

REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos técnicos a superar, así como los estudios a trabajar durante el curso.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

MÉTODOS

- **BRASS SCHOOL 4**-----C.GASTALDO-----ED.ALGAR
- **TRUMPET FOX 2** Pag 50 a 109-----S.DUNSER-----ED.Hage Musikverlag
- **First Book of Practical Studies** Est 36 a 64-R.GETCHELL-----Ed Alfred Music
- **EMBOUCHURE BUILDER** Est 27 a 42 -----L.Little-----ED.BELWIN,INC
- **Technical studies** 1º y 2º Estudio.....H.L.Clarke-----ED. C.Fischer
- **Metodo Completo**.....J.B.Arban.....ED.Real Musical
- Estudio del ligado (Pag 39 a 41)
- Corcheas con puntillo y semicorcheas (Pag 26 a 28)
- Escalas (Pag 59 a 61)
- **Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta 4 alteraciones.**

OBRAS

- Suite nº 1.....G.P.Telemann
- Piece pour concours.....L.Picavais
- Gaminerie.....G.Friboulet
- Sonatas nº 1 y 2.....J.Hook
- L,aspirant trompette.....E.Baudrier
- La ronde interrompue.....R.Berthelot
- Intermezzo.....J.Jeld

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 2 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A CURSOS INTERMEDIOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

PRUEBAS DE ACCESO 1º EE

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	
CONTENIDO DE LA PRUEBA	
Ejercicios rítmicos y melódicos basados en la imitación.	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	
1. Valoración de la capacidad rítmica del aspirante. Se valorará la adaptación del aspirante a la velocidad de pulso propuesta, así como el nivel de destreza motriz y el grado de fidelidad en la reproducción de los fragmentos rítmicos propuestos por el tribunal. 2. Valoración de la capacidad auditiva. Se valorará el grado de fidelidad del aspirante en la reproducción de fragmentos melódicos, la capacidad de percepción del movimiento melódico y de discriminación de la altura del sonido.	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
1. Capacidad rítmica: de 0 a 5 puntos 2. Capacidad auditiva: de 0 a 5 puntos	
NORMAS GENERALES	
1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo. 3. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.	

PRUEBAS DE ACCESO 2º EE

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		ESPECIALIDAD: PERCUSIÓN
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.		
REPERTORIO EXIGIDO		
Los alumnos deberán presentar al menos una relación de al menos dos obras o estudios. La relación de métodos y obras de 1º sirven como relación orientativa (Ver siguiente punto), pudiendo interpretar otras obras de nivel semejante que no aparecen en dicha relación. Se valorará la interpretación de memoria. El tribunal se reserva el derecho de escuchar la totalidad o una parte de las obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario, así como escoger entre las obras que sean presentadas. Si la obra precisara de piano, lo cual no será obligatorio, el pianista no lo proporcionará el centro		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
• VERS L'AVENIR.....L.Picavais • PREMIERES SUCCES.....L.Picavais • AU CHATEAU DE CHANTYLLY.....W.van Dorsselaer • FIRST BOOK OF PRACTICAL STUDIES EJ 12.....R.Getchell • BRASS SCHOOL 1 (PAG 123) Minuet y Pissi, pissiganya.....C.Gastaldo/Cerveró/Varios		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:		PRUEBA INSTRUMENTAL: 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: • Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. 2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: • Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. • Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.	- ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos. 2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos. 3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos. 4. Musicalidad e interpretación: Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.
--	--

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad. 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.
--

PRUEBAS DE ACCESO 3º EE

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		ESPECIALIDAD: PERCUSIÓN
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.		
REPERTORIO EXIGIDO		
Los alumnos deberán presentar al menos una relación de al menos dos obras o estudios. La relación de métodos y obras de 2º sirven como relación orientativa (Ver siguiente punto), pudiendo interpretar otras obras de nivel semejante que no aparecen en dicha relación. Se valorará la interpretación de memoria. El tribunal se reserva el derecho de escuchar la totalidad o una parte de las obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario, así como escoger entre las obras que sean presentadas. Si la obra precisara de piano, lo cual no será obligatorio, el pianista no lo proporcionará el centro		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
• LES OLYMPIADES.....F.Constant • BADINAGE.....J.Kauffman • ALLEGRETTO.....W.A.Mozart • COTE DES LEGENDES.....J.Meyer • FIRST BOOK OF PRACTICAL STUDIES EJ 18.....R.Getchell • BRASS SCHOOL 2 PAG 153 “El Guardian”.....C.Gastaldo/Cerveró/Varios		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:		PRUEBA INSTRUMENTAL: 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: • Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. 2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: • Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. • Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.	- ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos. 2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos. 3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos. 4. Musicalidad e interpretación: se evaluará si la interpretación se ciñe a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.
--	--

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad. 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.
--

PRUEBAS DE ACCESO 4º EE

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		ESPECIALIDAD: PERCUSIÓN
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en cuarta. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.		
REPERTORIO EXIGIDO		
Los alumnos deberán presentar al menos una relación de al menos dos obras o estudios. La relación de métodos y obras de 3º sirven como relación orientativa (Ver siguiente punto), pudiendo interpretar otras obras de nivel semejante que no aparecen en dicha relación. Se valorará la interpretación de memoria. El tribunal se reserva el derecho de escuchar la totalidad o una parte de las obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario, así como escoger entre las obras que sean presentadas. Si la obra precisara de piano, lo cual no será obligatorio, el pianista no lo proporcionará el centro		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
• CORINDON, EMPEREUR DE CORIANDRE.....C.H.Joubert • NOCE VILLAGEOISE.....R.Clerisse • COUNTRY DANCE.....F.J.Hydn • THREE SKETCHES.....R.Hanmer • FIRST BOOK OF PRACTICAL STUDIES EJ 33.....R.Getchell • BRASS SCHOOL 3 PAG 160 “El Protector”.....C.Gastaldo/Cerveró/Varios		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:		PRUEBA INSTRUMENTAL: 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. 2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.	ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos. 2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos. 3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos. 4. Musicalidad e interpretación: se evaluará si la interpretación se ciñe a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.
---	---

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad. 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.
